

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar  
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito  
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos  
Correo electrónico: [j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

FECHA: 24 - MARZO - 2021

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004- 2017-00044-00	EJECUCIÓN DE TRANSACCIÓN	CARLOS FOSIÒN ARLANT MINDIOLA	VIRGINIA GALVIS DE MOLINA	SE MOIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	23/03/2021	02
20001-31-05-004- 2017-00121-00	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	ENRIQUE RAFAEL CÓRDOBA LÓPEZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	SE RESUELVE OBJECIÓN Y MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS EJECUCIÓN.	23/03/2021	02
2000-01-05-004- 2017-00262-00	ORDINARIO	JORGE ELIECER BELEÑO AVILA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. Y OTROS	SE RELEVA CURADOR AD- LITEM a las demandadas COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO LA UNION y a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO WIMAR CTA, al auxiliar de la justicia doctora DARLYN PUMAREJO CARRILLO.	23/03/2021	01
20001-31-05-004- 2017-00269-00	ORDINARIO	RICHARD MURGAS FRAGOZO	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. Y OTROS	SE RELEVA CURADOR AD- LITEM a las demandadas	23/03/2021	01

				COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO LA UNION y a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO WIMAR CTA, al auxiliar de la justicia doctora DARLYN PUMAREJO CARRILLO.		
20001-31-05-004-2019-00061-00	ORDINARIO	ALEXANDER GRANADOS JIMENEZ	JUAN CARLOS PLAZA BARRIOS y solidariamente COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA EFICAZ "TL EFICAZ"	SE ACLARA PROVIDENCIA DEL 16 DE MARZO DE 2021, EN LO CONCERNIENTE A LA FECHA PARA RELAIZACIÓN DE AUDIENCIA.	23/03/2021	01
20001-31-05-004-2019-00105-00	EJECUTIVO	JOAQUÍN MAESTRE VEGA	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVA E.P.S. S.A."	SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA	23/03/2021	01
20001-31-05-004-2019-00257-00	ORDINARIO	JAIME HIGUERA SOLANO	FUNDACION DE LA MUJER y FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	REPONER EL AUTO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020 QUE ADMITIO LA DEMANDA, SE RECHAZA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERIA.	23/03/2021	01
20001-31-05-004-2020-00104-00	ORDINARIO	LIDA ESTHER CAÑIZARES GARCÍA.	PROFAMILIA.	NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA DEMANDANTE CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021 Y CONCEDE APELACIÓN.	23/03/2021	01
20001-31-05-004-2020-00194-00	ORDINARIO	EDWIN FRAM CORZO IBARR	CORPORACION MI IPS COSTA ATLANTICA y MEDIMAS EPS S.A.S.	ADMITE CONTESTACION DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA	23/03/2021	01

20001-31-05-004- <b>2021-00041-00</b>	ORDINARIO	EDUARDO ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	INADMITE DEMANDA	23/03/2021	01
20001-31-05-004- <b>2021-00045-00</b>	ORDINARIO	ELIZABETH CASTRO DAZA	PORVENIR Y COLPENSIONES	INADMITE DEMANDA	23/03/2021	01
20001-31-05-004- <b>2021-00047-00</b>	ORDINARIO	JESSICA PAOLA MOLINA URIBE	CLINICA MEDICOS SAS	INADMITE DEMANDA	23/03/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24 - MARZO - 2021**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESEFIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

  
*Efraín Antonio Potes Andrade*  
 Secretario

**Firmado Por:**

**EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE**  
**SECRETARIO**  
**SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ed26d286b298ce71d52f5b2bafcdf6668ea84de282567f7f009090d56361f8**  
 Documento generado en 23/03/2021 09:30:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**